

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

00002

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



AUMENTO DE CAPITAL Y RE
FORMA DE ESTATUTOS -
DE LA COMPAÑIA "EXPORTA
DORA DE CACAO DE ARRIBA
CIA.LTDA".-

CUANTIA:S/.500.000.00

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro
8 vincia del Guayas, República del Ecuador -
9 hoy día, diecisiete de Noviembre de mil -
10 novecientos ochenta y ocho ante mí, ABOGADO -
11 FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES NOTARIO VIGESI
12 MO CUARTO DE ESTE CANTON Comparece el señor
13 VICTOR EMILIO PLATON GONZALEZ, en su calidad -
14 de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
15 COMPAÑIA EXPORTADORA DE CACAO DE ARRIBA CIA.-
16 LTDA., quien declara ser ecuatoriano, casado,-
17 Ejecutivo , Mayor de edad, domiciliado en
18 esta ciudad capaz para obligarse y contra -
19 tar a quien de conocer doy fé el mismo que
20 viene a celebrar esta escritura pública de
21 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, so
22 bre cuyo objeto y resultado está bien ins-
23 truído y a la que procede de una manera li-
24 bre y espontánea para su otorgamiento me -
25 presenta la minuta que dice así:-SEÑOR-
26 N O T A R I O :- Sírvase incorporar en el li
27 bro de Escrituras Públicas a su cargo una
28 en la que conste el aumento de Capital y Re

1 forma de Estatutos de la Compañía "EX -
2 PORTADORA DE CACAO DE ARRIBA CIA.LTDA", que
3 se otorga al tenor de las siguientes -
4 cláusulas:- P R I M E R A:- COMPARECIENTES:
5 Comparecen el otorgamiento de la presen-
6 te Escritura el señor VICTOR EMILIO PLA
7 TON GONZALEZ, en su calidad de GERENTE GE
8 NERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la COMPA -
9 ÑIA EXPORTADORA DE CACAO DE ARRIBA CIA. -
10 LTDA, debidamente facultado por la Junta-
11 General Extraordinaria de Socios celebra-
12 da el treinta uno de Agosto de mil no
13 vecientos ochenta y ocho.-S E G U N D A:-
14 ANTECEDENTES:- La Compañía se constituyó-
15 mediante escrituras Públicas el primero-
16 de Junio de mil novecientos setenta y uno.
17 celebrada ~~ante~~ el Notario DOCTOR JORGE -
18 MALDONADO RENELLA, Notaria Séptima del -
19 Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete
21 de Julio de mil novecientos Setenta y -
22 Uno. El capital de la compañía es de -
23 DOSCIENTOS MIL SUCRES, La Junta General
24 Extraordinaria de Socios de la Compañía -
25 EXPORTADORA DE CACAO DE ARRIBA CIA.LTDA., -
26 celebrada el treinta y uno de Agosto de -
27 mil novecientos ochenta y ocho acordó-
28 aumentar el Capital Social de la Compa -



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



00003

1 ñía en la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES .-
2 T E R C E R A:- DECLARACION DE AUMENTO DE CAPI
3 TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con estos antece-
4 dente el señor VICTOR EMILIO PLATON GONZALEZ
5 a nombre y en representación de la compa -
6 ñía " EXPORTADORA DE CACAO ARRIBA CIA.LTDA"en
7 su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESEN -
8 TANTE LEGAL de la misma declara mediante-
9 este instrumento Público que se aumente -
10 el Capital Social de la Compañía en QUINIEN-
11 TOS MIL SUCRES mediante la suscripción de -
12 CIEN nuevás participaciones de CINCO MIL SU
13 CRES cada una, de manera que la compañía-
14 girará en el futuro con un capital social-
15 de SETECIENTOS MIL SUCRES. Declara además -
16 que se reforme la Cláusula Sexta de manera
17 que en el futuro esta cláusula dirá:CLAU
18 SULA SEXTA" el capital social de la Com-
19 pañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido
20 en ciento cuarenta participaciones iguales,
21 acumulativa e indivisibles de CINCO MIL SU
22 CRES cada una.- C U A R T A:- DE LA SUSCRIP -
23 CION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL:- El capi -
24 tal social que se aumenta es la cantidad-
25 de QUINIENTOS MIL SUCRES ha sido integramen
26 te suscrito y pagado de la siguiente forma:-
27 En numerario: VICTOR EMILIO PLATON GONZALEZ,
28 SETENTA Y OCHO participaciones de CINCO

1 MIL SUCRES, que paga en numerario; MARCE
2 LO DUEÑAS VILLALVA, veinte participaciones-
3 de CINCO MIL SUCRES cada una, que paga en
4 numerarios; DIANA AKEL KATTAN , Una partici-
5 pación de CINCO MIL SUCRES, que paga en
6 numerarios, CATALINA AKEL KATTAN, una par-
7 ticipación de CINCO MIL SUCRES, que paga-
8 en numerario. La nacionalidad de los so-
9 cios suscriptores del aumento de Capital
10 es Ecuatoriana. Sírvasen señor Notario in-
11 corporar las demás cláusulas de estilo-
12 necesarias para la validéz de la presen-
13 te Escritura adjunto como documento habi-
14 litante copia certificada del Acta de-
15 Junta General de Socios.- F) ABOGADA CARMEN
16 A. GONZALEZ RODRIGUEZ, Registro número tres
17 mil doscientos veintiocho.-Hasta aqui la
18 minuta que queda elevada a escritura -
19 pública.- DOCUMENTO HABILITANTE:-NOMBRAMEN-
20 TO:- Guayaquil, primero de Agosto de mil-
21 novecientos ochenta y ocho. Señor VICTOR-
22 EMILIO PLATON GONZALEZ. Ciudad. Tengo a-
23 bien comunicar a usted que la Junta Ge-
24 neral de Socios de la Compañía EXPORTA-
25 DORA DE CACAO DE ARRIBA CIA.LTDA., en -
26 su sesión realizada el día primero de
27 Agosto de mil novecientos ochenta y o -
28 cho acordó designar al señor VICTOR-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 EMILIO PLATON GONZALEZ, GERENTE GENERAL, de -
2 la Compañía por el período de DOS AÑOS. La
3 Compañía se constituyó el primero de Ju -
4 nio de mil novecientos setenta y uno, an -
5 te el Notario del Cantón DOCTOR JORGE MAL
6 DONADO RENNELLA, Por mandato Judicial esta
7 escritura Pública queda inscrita en fojas
8 ochoc mil cuatrocientos noventa y nueve a
9 ocho mil quinientos veinte y seis , núme
10 ro un mil cuatrocientos cincuenta y tres
11 del Registro Mercantil y anotado bajo el
12 número once mil ciento cinco del Reper -
13 torio, Guayaquil, siete de Julio de mil no
14 vecientos setenta y uno. Ejerciendo la Re -
15 presentación Legal de la Compañía.-Por lo
16 tanto me permito extender el presente nom
17 bramamiento para los fines de Ley. Atenta -
18 mente, F) Señora CATALINA AKEL DE PLATON, -
19 Presidente.- Señor Registrador: Acepto este
20 nombramiento por lo tanto sírvase ordenar
21 la inscripción del mismo en el Registro -
22 Mercantil.- Guayaquil, primero de Agosto de -
23 mil novecientos ochenta y ocho.- F) VICTOR -
24 EMILIO PLATON GONZALEZ. Queda inscrito el -
25 presente Nombramiento de GERENTE GENERAL,
26 a foja treinta y dos mil cuarenta y seis
27 Número ocho mil novecientos noventa y uno
28 del Registro Mercantil y anotado bajo el

1 Número trece mil trece del Repertorio: -
2 Archivándose los comprobantes de Pago por
3 Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-
4 Guayaquil, Agosto diecisiete de mil nove -
5 cientos ochenta i ocho.- El Registrador -
6 Mercantil.- F) ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR
7 ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón-
8 Guayaquil.-Hay un sello.- ACTA DE JUNTA GENE
9 RAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE EXPORTADORA
10 DE CACAO DE ARRIBA CIA.LTDA.- En la ciudad-
11 de Guayaquil, a los treinta y un días -
12 del mes de Agosto de mil novecientos -
13 ochenta y Ocho,, siendo las dieciocho horas
14 den el local de la Calle Orellana signado-
15 con el número doscientos veinte y uno, se
16 reúnen los socios de la Compañía EXPORTA
17 DORA DE CACAO DE ARRIBA CIA.LTDA, señor -
18 VICTOR EMILIO PLATON GONZALEZ, propietario -
19 de treinta y ocho participaciones,DIANA -
20 AKEL KATTAN, propietaria de una participa -
21 ción, CATALINA AKEL KATTAN DE PLATON ,pro -
22 pietaria de una participación, todas de
23 CINCO MIL SUCRES cada una, quienes por re
24 presentar la totalidad del capital paga-
25 do de la Compañía manifiesta su acuerdo -
26 unánime de instalarse en Junta General -
27 al tenor de lo prescrito en el Artículo-
28 ciento veinte y uno en concordancia con el



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0305

1 artículo doscientos ochenta de la Ley de -
2 Compañías, está presente, también para los
3 efectos que más adelante se anota el se
4 ñor MARCELO DUEÑAS VILLALBA, se reúnen con -
5 el objeto de tratar la posibilidad de
6 aumentar el capital social de la compañía
7 en la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES, su
8 suscripción y forma de pago, así como la re
9 forma al Estatuto Social por el aumento -
10 que se acuerde. Preside la sesión la seño
11 ra CATALINA AKEL KATTAN DE PLATON en cali
12 dad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA y ac
13 túa como secretario el señor VICTOR EMILIO
14 PLATON GONZALEZ, en su calidad de GERENTE
15 GENERAL de la Compañía. Al efecto, habiénd
16 dose dado cumplimiento a todos los requisi
17 tos que prescribe la Ley para esta cla
18 se de Juntas, la señora CATALINA AKEL KA
19 TTAN DE PLATON en su calidad de Presiden
20 te de la Compañía declara instalada la Jun
21 ta por haberse comprobado por Secretaría
22 que se encontraba presente la totalidad -
23 del capital pagado de la compañía. Toma
24 la palabra el señor VICTOR PLATON GONZALEZ,
25 GERENTE GENERAL de la Compañía y manifies
26 ta que en su calidad de Administrador -
27 de la Compañía se ve obligado a informar
28 que en estos momentos la compañía necesi

1 un mayor capital que permita llevar a efec
2 to el cabal cumplimiento de su objetivo so
3 cial, y a su vez que en gestiones reali-
4 zadas en instituciones de financiamiento-
5 exigen aumentar el capital para procurarles
6 un mayor crédito , que por estas conside-
7 raciones invita a los señores socios a pro
8 nunciarse en forma favorable sobre el au -
9 mento del capital planteado el mismo que
10 considera que no debe de ser menor de QUINIENTOS
11 MIL SUCRES. La Junta General Extraordina-
12 ria de socios resuelve por unanimidad de
13 votos de los socios presente aumentar el
14 capital social de la compañía en la suma-
15 de QUINIENTOS MIL SUCRES, aumento que es-
16 taría dividido en Cien participaciones so
17 ciales de CINCO MIL SUCRES cada una. En es
18 tas circunstancias toma la palabra la se-
19 ñora CATALINA AKEL KATTAN DE PLATON para
20 manifestar que habiéndose adoptado la re-
21 solución de aumentar el capital social de
22 la Compañía, tanto el señor VICTOR PLATON-
23 GONZALEZ, la señorita DIANA AKEL KATTAN y seño
24 ra CATALINA AKEL KATTAN DE PLATON expresan:
25 su renuncia al derecho de preferencia -
26 aquella y este para participar proporcio
27 nalmente en el aumento de capital acorda-
28 do, y la Junta General admite, por unani-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



00005

1 midad, que intervenga como nuevo socio -
2 suscribiendo parte de las nuevas partici
3 paciones correspondiente al mismo, el se
4 ñor MARCELO DUEÑAS VILLALVA, el cual con
5 antelación a la celebración de este -
6 acto ha manifestado su voluntad y deseo
7 de participar como socio de la compañía;
8 por lo cual, esta presente, se integra -
9 de inmediato, quedando el pago y sus
10 cripción del aumento de capital de la -
11 siguiente manera: VICTOR EMILIO PLATON -
12 GONZALEZ, suscribe setenta y ocho parti
13 cipaciones de cinco mil sucres cada una,-
14 que paga en numerario; DIANA AKEL KATTAN
15 suscribe una participación de cinco mil
16 sucres, que para en numerario; CATALINA AKEL
17 KATTAN DE PLATON, suscribe una participa
18 ción de CINCO MIL SUCRES, que paga en -
19 numerarios; y, MARCELO DUEÑAS VILLALVA, sus
20 cribe veinte participaciones de CINCO MIL
21 SUCRES cada una, que paga en numerario.-
22 La Junta General por unanimidad de vo
23 tos de los socios presentes resuelve apro
24 bar la suscripción y forma de pago pro
25 puesta por los señores socios de la com
26 pañía y además resuelve reformar el -
27 texto de la cláusula Sexta de los Esta
28 tutos Sociales el mismo que será del -

1 tenor siguiente:- CLAUSULA SEXTA:-El ca
2 pital social de la compañía es de SETE-
3 CIENTOS MIL SUCRES dividido en CIENTO -
4 CUARENTA participaciones iguales acumulativas
5 e indivisibles de cinco mil sucres cada-
6 una. La Junta igualmente resuelve auto
7 rizar el señor Gerente General de la
8 Compañía para que firme la Escritura -
9 Pública y realice todas las gestiones -
10 necesarias para el perfeccionamiento -
11 del aumento de capital acordado.No ha
12 biendo otro asunto de que más tra-
13 tar el señor Presidente concede un
14 momento de receso para que el secreta
15 rio pueda proceder a la redacción del
16 Acta de Junta General.-Reinstalada la
17 sesión, por secretaría se dá lectura -
18 del Acta, la misma que es aprobada -
19 por unanimidad y en prueba de ello -
20 la firman los asistentes. Dando por -
21 concluída la presente Junta de Socios -
22 a las veintiún horas.- F) VICTOR EMILIO
23 PLATON GONZALEZ- GERENTE- SECRETARIO.F)CA
24 TALINA AKEL KATTAN DE PLATON, PRESIDENTE.
25 F) DIANA AKEL KATTAN., F) MARCELO -
26 DUEÑAS VILLALVA.- CERTIFICO:- Que la -
27 presente acta es fiel copia de-
28 su original que consta en el li -



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

030

1 bro de Actas de la Compañía, al cual me remi
2 to de ser necesario. Guayaquil, primero de -
3 Séptiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-
4 F) VOCTOR PLATON GONZALEZ, GERENTE-SECRETARIO:
5 Yo, el Notario, doy fé que después de haber -
6 leído en alta voz, toda esta escritura al -
7 compareciente éste la aprueba y suscribe con
8 migo, el Notario, en un solo acto.-

9

10

11

p. CIA. EXPORTADORA DE CACAO DE
ARRIBA CIA. LTDA.

12

13

VICTOR PLATON GONZALEZ.

14

C.C. 09-00516501

15

C.T. 094718

16

C.V. 039-059

17

18

19

20

21

22

SE OTORGO ANTE MI, y en fé de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta
ciudad de Guayaquil, el dieciocho Noviembre de -
mil novecientos ochenta y ocho.-

23

24

25

26

27

28



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

TIFICO: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva, de la Resolución Número: 88-2-2-1-06654, del 29 de Diciembre de 1.988, mediante la cual el Intendente de Compañías, aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DE CACAO DE ARRIBA CIA. LTDA., que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 12 de Enero de 1.989.-



Francisco X. Yeaza García
Ab. Francisco X. Yeaza García
NOTARIO XXIV

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy; y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 88- 2 - 2 - 1 - 06654, dictada el 29 de Diciembre de 1.988, por el Intendente de Compañías, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada "EXPOR_TADORA DE CACAO DE ARRIBA CIA. LTDA"., de fojas 3.871 a 3.882, número 1.150 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.655 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Álvarez Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Álvarez Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

t i f i c o: Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía " EXPORTADORA DE CACAO DE ARRIBA CIA. LTDA".- Guayaquil, veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior a foja 8.506 del Registro Mercantil de 1.971, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 330 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y , bajo el número 128 , se ha fijado y se mantendrá fije durante seis meses en la Sala de este Despacho , un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, - veinte y siete de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

